



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité.
LPL-CC-003-2024.

“Suministro de productos de papelería y artículos de escritorio para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco”.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 12 del mes de marzo del año 2024, se procedió a realizar el Acto de Junta Aclaratoria conforme a lo previsto en el numeral 5. Junta Aclaratoria de las bases de la **Licitación Pública Local LPL-CC-003-2024 Con Concurrencia del Comité** denominada **“Suministro de productos de papelería y artículos de escritorio para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco”**, estando debidamente constituidos en el domicilio Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138. Referencia (Ciudad Laboral); de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como 63 y 65 del Reglamento de dicha ley, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante.	
Nombre	Cargo
LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
C. Luis Olvera Campos	Área Requirente y Coordinador de Recursos Materiales.
Lic. José de Jesús López Madera.	Titular del Órgano Interno de Control.

Se informa que para el presente acto si se recibieron preguntas a través de los correos electrónicos: luis.olvera@ccljalisco.gob.mx, recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx y ucc@ccljalisco.gob.mx con fecha 09 de marzo de 2024 a las 14:08 horas del correo arubio@sajor.mx así como a las 14:03 horas del correo fatima@tlaquepaqueescolar.com.mx de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de las bases, habiendo dado respuestas a dichos cuestionamientos por parte del Área Requirente, el C. Luis Olvera Campos, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales quedando de manifiesto lo siguiente:

LICITANTE: Distribuidora Sajor

PREGUNTA 1. En el punto 9.2 mencionan que la adjudicación será a uno o varios participantes, mi representada no maneja la totalidad de la papelería ya que somos distribuidoras e importadores de papel bond ¿Podemos solo cotizar los artículos que manejamos?

RESPUESTA 1: Si es correcto, puede participar solo en los bienes o servicios que pretenda participar de conformidad con el punto 7 Características de la Propuesta de las bases que rigen el presente proceso, que señala en su inciso I) El Licitante que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) la totalidad de los bienes o servicios en los que participa, así como considerar los conceptos descritos en el catálogo de conceptos para el caso mantenimiento y reparación (servicios), adjunto al ANEXO 1, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes bases, mismo que formará parte de la propuesta económica.

PREGUNTA 2. En el punto 9.2 mencionan que respecto a la evaluación de los precios deberá ser hasta el 10% mayor o inferior a un 40% respecto de la media de precio del estudio de mercado, la mayoría de los proveedores presentan su estudio con precios altos para resultar beneficiados al momento de presentar su propuesta, ¿Cómo puedo saber cuáles precios se tomaran como media para evitar que me descalifiquen si presento precios por debajo de los porcentajes mencionados en este punto?





RESPUESTA 2: La investigación de mercado tiene como finalidad la de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, es por ello que, la ley no faculta la publicación de la información contenida en esta, derivado de que las propuestas técnicas y económicas deberán ser conforme a los costos y características propias de los licitantes.

PREGUNTA 3. Con relación al anexo 1 las partidas del papel (29 y 30) requieren gramaje de 70% y blancura del 93%, podemos cotizar mayor blancura y gramaje.

RESPUESTA 3: En el inciso J) de características de la propuesta se menciona: El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

LICITANTE: Tlaquepaque Escolar

PREGUNTA 1. Partidas de la 9 a la 11 Carpeta de 3 Argollas Arillo D ¿Es aceptable cotizar carpeta en arillo "O"?

RESPUESTA 1: Favor de apegarse a las características señaladas en cada partida.

PREGUNTA 2. Partida 20 Cutter Grande Cuerpo de Plástico Reforzado Navaja Metálica ¿Se refieren a Cutter con Alma Metálica? O ¿A qué se refieren con "Reforzado"?

RESPUESTA 2: Alma Metálica.

PREGUNTA 3. Partida 24 Folder Colgante Ceja ½ Verde Brillante T/Oficio Paquete C/25. Este artículo su presentación más común verde militar (opaco), ¿Es aceptable cotizar en este tono?

RESPUESTA 3: El tono de verde no es inconveniente.

PREGUNTA 4. Partida 34 Libro de Registro Visitas (Horizontal). ¿Es aceptable cotizar libro registro de visitas en vertical?

RESPUESTA 4: Favor de apegarse a las características señaladas en cada partida.

PREGUNTA 5. Partida 53 Recopilador para Legajo Carta (Lefort), con palanca 3" para 700 hojas, color verde. ¿Se debe respetar marca "Lefort"?

RESPUESTA 5: (Lefort) se menciona como referencia, ya que así son más conocidas ese tipo de carpetas.

PREGUNTA 6. Partida 63 Etiquetas Janel J-52621 2.5 cm x 10.2 cm paquete con 25 hojas. La medida que indican corresponde al modelo 5261, ¿Es correcto? Se refieren a este modelo.

RESPUESTA 6: Si es correcto, se refiere a modelo 5261 medida 2.5 cm x 10.2 cm, ya que por un error involuntario se puso el modelo con un dígito mas siendo la medida la misma.

Así mismo, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco mediante la Unidad Centralizada de Compras, como convocante del presente proceso, emite las siguientes:

Precisiones Administrativas

Primera. Respecto al punto 9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. En el párrafo "EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:" inciso d) Anexo 5 en la página 11 de las bases que rigen el proceso en comento, que a su letra dice:





“d. Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).”

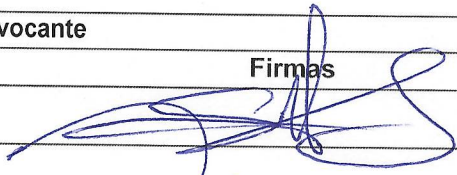

Hay que precisar que la documentación requerida en original y la USB con dicha información en formato PDF, deberán de **presentarse dentro del SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, no se recibirá documentación que se quiera entregar fuera del sobre;** además, se precisa que **los documentos originales serán devueltos días posteriores a su recepción,** a efecto de proceder con su análisis administrativo respectivo y se haya emitido el fallo correspondiente, para lo cual, se establece como medio de contacto para su devolución el correo: ucc@ccljalisco.gob.mx.

Segunda. Respecto al mismo punto anterior 9.1 en el párrafo **“EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:” inciso j) Anexo 11** en la página 11 de las bases que rigen el proceso en comento que a su letra dice:

“j. Anexo 11 (Identificación oficial vigente y copia para su cotejo).”

Se precisa que se tiene que **presentar en físico original o copia certificada ante fedatario público la identificación oficial vigente del Representante Legal** que firma todos los anexos de las propuestas, y deberán de **presentarla dentro del SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, no se recibirá la identificación que se quiera entregar fuera del sobre;** al aperturar el sobre y llegar a la revisión del **Anexo 11,** se cotejara la identificación en físico con la copia contenida en el **Anexo 11,** una vez cotejada se regresara la identificación en ese momento a quien haya presentado la propuesta.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 13:40 horas del día **12 del mes de marzo del año 2024,** y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento de ley en cita, firmando los asistentes a dicho acto.

Por la Convocante	
Nombre	Firmas
LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez.	
C. Luis Olvera Campos.	
Lic. José de Jesús López Madera.	